

El trabajo de cuidado

Natacha Borgeaud-Garciandía (comp.)

Indagar la realidad del cuidado partiendo de las voces de sus actores, ha sido el eje central de la Jornada Científica Pluridisciplinaria «El trabajo de cuidado: de cuidadores y cuidado en el ámbito doméstico e institucional» que, en noviembre 2015, dio origen a este libro.

Contenido

1. Introducción

Natacha Borgeaud-Garciandía

2. Trabajo remunerado a domicilio

María José Magliano; Liliana Findling, María Paula Lehner, Estefanía Cirino; Natacha Borgeaud-Garciandía; Helena Hirata

3. Trabajo remunerado en

instituciones Ana Inés Mallimaci Barral; Silvia M. Balzano; Miriam Wlosko, Cecilia Ros

4. El trabajo y la investigación

Pascale Molinier; Patricia Paperman

El trabajo de cuidado

Natacha Borgeaud-Garciandía (comp.)

El trabajo de cuidado

Natacha Borgeaud-Garciandía (comp.)

EDITA **Fundación
Medifé**

COLECCIÓN
HORIZONTES DEL CUIDADO
Dirigida por Natacha Borgeaud-Garciandía

El trabajo de cuidado / Natacha Borgeaud-Garciandía ... [et al.] ;
compilado por Natacha Borgeaud-Garciandía. - 1a ed. - Ciudad Autónoma
de Buenos Aires : Fundación Medifé Edita, 2018.

Libro digital, PDF - (Horizontes del cuidado / Borgeaud-Garciandía,
Natacha; 1)

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-46843-0-1

1. Sociología del Trabajo. 2. Ciencias de la Salud. 3. Migración. I.
Borgeaud-Garciandía, Natacha II. Borgeaud-Garciandía, Natacha, comp.

CDD 306.36

La presente publicación recibió el apoyo financiero de la
Unidad Mixta de Investigación, Desarrollo y Sociedades
(UMR DEVSOC, Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne).

©2018, Fundación Medifé Edita

Fundación Medifé Edita

Dirección editorial
Fundación Medifé

Editora
Daniela Gutierrez

Directora de Colección
Horizontes del cuidado
Natacha Borgeaud-Garciandía

Equipo editorial
Mario Almirón
Lorena Tenuta
Laura Adi

Diseño original de la colección
Sergio Manela

Diseño colección
Estudio ZkySky

Corrección
María Clara Azucena Nielsen

Diseño maqueta interior y diagramación
Silvina Simondet

www.fundacionmedife.com.ar
info@fundacionmedife.com.ar

De la presente edición:

Se incluyen en este libro los siguientes artículos que fueron ya publicados en su lengua original.

Pascale Molinier (2005): “Le care à l’épreuve du travail. Vulnérabilités croisées et savoir-faire discrets”, en Laugier, S. y Paperman, P. (dir.) *Le souci des autres. Éthique et politique du care*. Paris: Raisons Pratiques, EHESS.

Patricia Paperman (2015): “L’éthique du care et les voix différentes de l’enquête” *Recherches féministes*, 28, nro. 1. doi:10.7202/1030992ar

Helena Hirata (2016). “Subjetividade e sexualidade no trabalho de cuidado”, en *Cadernos Pagu*, 46. doi:10.1590/18094449201600460151

Las traducciones del francés y del portugués fueron realizadas por Natacha Borgeaud-Garciandía y el texto de Pascale Molinier fue revisado por Miriam Wlosko.

Índice

Introducción	13
--------------	----

Trabajo remunerado de cuidado a domicilio

Mujeres migrantes y empleo doméstico en Córdoba: luchas y resistencias frente a formas de explotación y violencia laboral María José Magliano	31
Los itinerarios de cuidadores remunerados en el Gran Buenos Aires: estrategias de formación y cuidado de sí Liliana Findling, María Paula Lehner y Estefanía Cirino	57
Intimidad, sexualidad, demencias. Estrategias afectivas y apropiación del trabajo de cuidado en contextos desestabilizantes Natacha Borgeaud-Garciandía	81
Subjetividad y sexualidad en el trabajo de cuidado Helena Hirata	103

Trabajo remunerado de cuidado en instituciones (El caso de la enfermería)

Mujeres migrantes y la gestión de los cuidados. La enfermería en el horizonte laboral Ana Inés Mallimaci Barral	117
Cuidado e identidad en el quehacer enfermero en la Colonia Montes de Oca Silvia M. Balzano	137
La profesión enfermera y el trabajo de cuidado. Puntuaciones de investigación a la luz de la psicodinámica del trabajo y la teoría del <i>care</i> Miriam Wlosko y Cecilia Ros	161

El trabajo y la investigación ante el desafío del cuidado

El cuidado puesto a prueba por el trabajo. Vulnerabilidades cruzadas y saber-hacer discretos Pascale Molinier	187
La ética del cuidado y las voces diferentes de la investigación Patricia Paperman	211
Sobre las autoras	231

Mujeres migrantes y empleo doméstico en Córdoba: luchas y resistencias frente a formas de explotación y violencia laboral

María José Magliano

Introducción

El propósito de este capítulo es indagar en las trayectorias laborales en el empleo doméstico de mujeres migrantes de origen peruano en la ciudad de Córdoba, atendiendo a dos dimensiones centrales: en primer lugar, las dinámicas de explotación, invisibilidad y precarización que estas enfrentan y, en segundo lugar, las luchas y resistencias que se despliegan en pos de la disputa por aquellas dinámicas. En particular, nos detendremos en las actividades laborales que reúnen a la mayoría de las mujeres peruanas: las tareas de cuidados en hogares, ya sea la manutención de la casa o el cuidado de niños y ancianos, reconociendo las movilidades, circulaciones y solapamientos entre estas tareas.

Esquemáticamente, la migración peruana hacia la Argentina en general y a la ciudad de Córdoba en particular se ha caracterizado por ser un fenómeno urbano y feminizado que adquiere mayor dinamismo a partir de la década del noventa del siglo XX (Falcón y Bologna, 2013; Rosas, 2010). Entre las mujeres peruanas, tanto a nivel nacional como local, el empleo doméstico ha funcionado como la principal inserción laboral. Es más, estadísticamente, casi la mitad de las mujeres que llegan desde los países de la región a la Argentina, con especial referencia a las de origen paraguayo y peruano, se desempeña en esta actividad

(Maguid, 2011: 127). En un contexto más general, el empleo doméstico ha sido un nicho de trabajo tradicional para las mujeres de los sectores populares en las ciudades argentinas –incluyendo a las migrantes internas y de la región sudamericana– desde mediados del siglo XX en adelante (Canevaro, 2013; Groisman y Sconfienza, 2013; Jelin, 1976; Maguid, 2011; Marshall, 1979)⁹. En Córdoba en particular, del total de trabajadoras domésticas, el cincuenta y uno por ciento son nacidas en la ciudad, el treinta y nueve por ciento son migrantes internas (tanto del interior de la provincia como del resto del país, en especial de las provincias del norte) y el diez por ciento son migrantes de la región sudamericana (de las cuales más del cincuenta y cinco por ciento son peruanas)¹⁰. A su vez, contemplando el total de trabajadoras domésticas, ya sean migrantes de la región sudamericana, migrantes internas y “nativas”, el setenta y siete por ciento no están registradas, es decir, se encuentran trabajando de manera informal (Dirección General de Estadísticas y Censos, 2015: 105). Por otra parte, y recogiendo ahora los datos del Sindicato del Personal de Casas de Familia (SINPECAF) de la provincia de Córdoba¹¹, del total de trabajadoras registradas solo el diez por ciento están sindicalizadas.

El trabajo de campo muestra a la vez la existencia de aspectos coincidentes y contrastes en relación con el universo de las empleadas domésticas peruanas en Córdoba. Respecto de los primeros encontramos: el origen urbano de la migración (la inmensa mayoría proviene de centros urbanos peruanos, aun cuando muchas de ellas experimentaron una migración interna previa hacia esas ciudades); la edad (todas ellas arribaron para trabajar como empleadas domésticas entre los 20 y 30 años de edad); las posibilidades de inserción en el trabajo doméstico se activan a partir de la migración (la gran mayoría no se dedicaba a esta

⁹ Pese a que nuestra investigación se ha concentrado en las especificidades de las migraciones internacionales, es importante reconocer las similitudes en las vivencias y trayectorias de ciertas migraciones internas y aquellas de la región sudamericana.

¹⁰ Según datos del último Censo Nacional, realizado en 2010, del total de la población extranjera que vive en la ciudad de Córdoba, cerca del ochenta por ciento proviene de América Latina. Los grupos mayoritarios son el peruano (cuarenta y cuatro por ciento), seguido por el boliviano (veintiocho por ciento) y el paraguay (seis por ciento) (INDEC, 2010).

¹¹ El SINPECAF, el cual es administrado por trabajadoras domésticas, funciona en Córdoba desde el año 1963.

ocupación en Perú); la maternidad y los hijos actúan sobre las posibilidades y modalidades de inserción laboral, al mismo tiempo que pueden incidir en la movilidad hacia otro sector del mercado de trabajo; y un importante conjunto de estas mujeres ha sido pionera de la migración, encabezando el proyecto migratorio que luego movilizaría en algunas ocasiones a la familia. En relación con los contrastes, encontramos principalmente diversas cualificaciones laborales y niveles educativos alcanzados previo a la migración (mujeres con título universitario, terciario, secundario completo y algunas –pocas– que no terminaron la escuela primaria comparten el empleo doméstico como inserción laboral en Córdoba). Esta diversidad actúa directamente sobre la subjetividad como trabajadoras, las posibilidades de sus proyectos migratorios y, también sobre los procesos de politización que estas mujeres activan en el marco de luchas por el cumplimiento de derechos laborales.

En este escenario, buscamos articular las principales especificidades de esta inserción laboral y las formas de resistencias que las migrantes despliegan en sus prácticas cotidianas. Estas prácticas, individuales y colectivas, expresan que no son actores pasivos ante las lógicas de dominación y explotación a las que se ven sometidas, sino que, por el contrario, pueden llegar a desafiar, impugnar e incluso transformar esas lógicas. Entre esas prácticas, figuran los modos de nombrar a la actividad que realizan. Muchas de las empleadas domésticas, en especial quienes participan políticamente en la defensa de derechos vinculados al trabajo (tanto migrantes de la región sudamericana como migrantes internas y “nativas”), optan por la categoría “trabajo de casas particulares” antes que “trabajo doméstico” para hacer referencia a su actividad laboral. Este posicionamiento recupera lo estipulado en la Ley N° 26.844, sancionada en el año 2013, donde se nombra a esta ocupación como “trabajo de casas particulares”. A los fines organizativos, en este trabajo se utilizará la categoría “trabajo/empleo doméstico”, sin desconocer la carga simbólica e incluso las resistencias que existen en torno a las formas de “nombrar” esta ocupación¹².

¹² Por carga simbólica nos referimos a los sentidos políticos e ideológicos de la propia categoría de “empleo doméstico” en el marco de la reproducción de formas de dominación y de relaciones asimétricas de poder.

El texto se organizará en cuatro apartados. En el primero de ellos, recorreremos la delimitación teórica y el marco metodológico del capítulo. En el segundo, indagaremos en las especificidades de la articulación entre empleo doméstico y migraciones femeninas, prestando especial atención a las implicancias de la irregularidad migratoria y la informalidad laboral en esa articulación. En el tercer apartado, describiremos brevemente el marco jurídico que contiene al empleo doméstico en la Argentina con el propósito de reflexionar sobre los sentidos de las luchas por las condiciones laborales que impulsan trabajadoras domésticas migrantes (y no solo ellas). Por último, analizaremos los desafíos que suponen los procesos de agenciamiento político dentro del universo del empleo doméstico, a partir de algunas de las singularidades de las prácticas políticas que activan mujeres migrantes, en este caso de origen peruano, en la ciudad de Córdoba.

Sobre los contornos teórico-metodológicos

En pos de abordar el objeto de indagación que orienta este estudio, recuperamos los aportes teóricos de la interseccionalidad y la autonomía de las migraciones. La primera ofrece herramientas para reflexionar sobre la diversidad de experiencias y posiciones no sólo entre mujeres y varones, sino también entre las propias mujeres (y los varones). Las preocupaciones en torno a la interseccionalidad comienzan a desarrollarse desde los movimientos de feministas negras en los Estados Unidos en su intento por deconstruir las categorías “mujeres” y “negras”. Los trabajos pioneros de Crenshaw (1991) y Hill Collins (1993) pusieron de manifiesto que la raza, la etnicidad y el género son socialmente construidos, de manera que constituyen identidades individuales así como también principios de organización del sistema social¹³. Así pues,

¹³ En este trabajo, la categoría “género” expresa las relaciones y jerarquías de poder basadas en las diferencias socialmente construidas entre lo “femenino” y lo “masculino”. La categoría “raza” y los procesos de racialización hallan su fundamento en formas de dominación ancladas en la historia colonial y en los propios recorridos de las historias nacionales (Segato, 2007: 23). La etnicidad y los procesos de etnización, finalmente, se basan en jerarquías que se configuran en torno a aspectos culturales. La raza, al igual que ciertas categorías étnicas,

estos estudios enfatizan que “el género no existe de forma aislada sino que es siempre parte de un esquema en que la raza, la nacionalidad, la integración ocupacional y las posiciones de clase socioeconómica se relacionan de modo particular, y el análisis de todo ello refleja los matices de dicha interseccionalidad” (Hondagneu-Sotelo, 2007: 426). En el campo de indagación sobre migración y trabajo, específicamente, la interseccionalidad resulta potencialmente útil para examinar los sentidos e implicancias del mercado laboral en la vida de los migrantes, en tanto la articulación de clasificaciones sociales (sean de género, etnicidad, raza, clase, nacionalidad, etc.) producen subordinación respecto al trabajo, a la vez que justifican y naturalizan su inserción en actividades concretas, en general inestables, mal pagas e informales (Kerner, 2009: 193). Ciertamente, el interés por el tema del trabajo doméstico, en tanto nicho laboral principal para las mujeres migrantes, ha ocupado un lugar de relevancia académico, especialmente en el escenario de las migraciones sur-norte (Catarino y Oso, 2000; Duffy, 2007; Escrivá, 2000; Gutiérrez-Rodríguez, 2013; Hondagneu-Sotelo, Estrada y Ramírez, 2011; Parreñas 2001, Pérez Orozco, 2014), poniendo en el centro del debate al ámbito “privado” del hogar en tanto “lugar social en el que se intersecan una amplia variedad de prácticas de clase, género, raza, sexo, etc.” (Gibson-Graham, 1996: 68)¹⁴. En el marco de las migraciones sur-sur, haciendo especial referencia a los procesos que se gestan al interior de América Latina, son menos abundantes los trabajos que abordan las especificidades de la relación entre empleo doméstico y migración femenina (Borgeaud-Garciandía, 2015; Dutra, 2013; Goldsmith, 2007; Magliano, 2015). Pese a reconocer los contrastes en torno a esa relación en distintos contextos socio-históricos, ya sean en las movilidades sur-norte como sur-sur, un amplio conjunto de los estudios señala que si bien el empleo doméstico –ampliamente feminizado y racializado– constituye una pieza esencial del funcionamiento de las sociedades a

es una construcción simbólica que se utiliza en ciertas circunstancias socio-políticas como criterio de definición y delimitación de grupos humanos (Stolcke, 2000: 18).

¹⁴ El campo de los estudios sobre trabajo doméstico remunerado y migración femenina ha sido muy prolífico desde las últimas décadas. En tal sentido, la selección de textos realizada no intenta ser exhaustiva ni tampoco reconstruir el completo estado de la cuestión de este campo de estudios.

nivel global, ha sido históricamente desvalorizado y las personas que lo han realizado, excluidas de derechos.

Es precisamente el análisis de esa exclusión y las formas de resistencias que habilita lo que nos acerca a la autonomía de las migraciones, en tanto perspectiva que reflexiona sobre las experiencias que involucran diferentes aspectos de la subjetividad migrante. A partir de la observación de los movimientos y conflictos de la migración, se priorizan las prácticas, los deseos, las expectativas y los comportamientos de los propios migrantes, concebidos como una potencial fuerza creativa y contestataria del orden social imperante (Mezzadra, 2012). Esta perspectiva refiere a las estrategias cotidianas, a los cuestionamientos y a las resistencias a través de las cuales los migrantes expresan su presencia “conflictiva” en los lugares de destino a partir de desafiar, escapar, desmentir y/o disputar desde las políticas de movilidad dominantes hasta los regímenes de trabajo y el espacio más general de la ciudadanía (De Genova, Mezzadra y Pickles, 2015). En particular, nos interesa indagar sobre las luchas que llevan adelante mujeres migrantes en relación con los mecanismos de explotación que enfrentan en el marco de las desigualdades presentes en un mercado de trabajo jerarquizado en función del género, la adscripción étnico-racial, el origen nacional y la clase social.

En términos metodológicos, este texto recoge los resultados de un trabajo sostenido en el tiempo (desde el año 2012 en adelante) con empleadas domésticas peruanas en dos contextos diferenciados de la ciudad de Córdoba: en primer lugar, el marco del SINPECAF, espacio de referencia para un conjunto de mujeres migrantes; en segundo lugar, en un barrio de relegación urbana, habitado mayoritariamente por familias de origen peruano, en donde el empleo doméstico resulta una de las inserciones laborales principales para las migrantes. En especial, se utilizaron dos técnicas principales para la recolección de datos: la entrevista en profundidad y la observación participante. Las entrevistas contemplaron varios encuentros en diversos espacios (domicilios particulares, lugares públicos, el SINPECAF), mientras que la observación participante supuso un acompañamiento a las mujeres en sus visitas al sindicato en busca de información, en su participación en las campañas de difusión de los de-

rechos de las trabajadoras domésticas y en las reuniones mantenidas con funcionarios públicos (por ejemplo, con el cónsul de Perú en Córdoba).

Las reflexiones empíricas sobre el trabajo doméstico en las sociedades contemporáneas plantean desafíos teóricos y políticos, en tanto los fundamentos y visiones que han primado históricamente sobre esta ocupación, y que repercutieron directamente en su invisibilización, incidieron en los modos en que ha sido configurada y tratada en el ámbito político y de las políticas. En este sentido, nuestra propuesta consiste en escuchar algunas de las voces de quienes “sostienen” la vida cotidiana (Molinier y Legarreta, 2016), como es el caso de las mujeres de los sectores populares y en particular de las mujeres migrantes, para así captar las singularidades de los procesos que protagonizan colectivos sociales “no hegemónicos”, que a su vez se insertan en aquellos nichos laborales que conforman los sectores menos protegidos y más precarios del mercado de trabajo.

Las trabajadoras invisibles: la “convivencia” entre empleo doméstico y mujeres migrantes

Una de las características históricas del trabajo doméstico ha sido su invisibilidad. Mucho ha tenido que ver con esto el hecho de que se haya configurado política e ideológicamente como “no trabajo”, debido a que se realiza en el ámbito “privado” del hogar (Hirata y Kergoat, 2007; Lerussi, 2011; Molinier y Legarreta, 2016; Murillo, 2006; Torns, 2008). Esto, a su vez, ha legitimado la ausencia del Estado en cuanto a la regulación y la protección social de quienes se han dedicado a esta tarea. Como señala Arango Gaviria (2011: 96-97), la invisibilidad de los trabajos de cuidado, dentro de los cuales el empleo doméstico ocupa un lugar destacado, está estrechamente ligada a la naturalización de estas actividades como propias de las mujeres. La distribución desigual de tareas de cuidado, siguiendo este argumento, no puede pensarse por fuera de las relaciones de dominación: relaciones asimétricas entre varones y mujeres, pero también entre clases y “razas” (Molinier y Legarreta, 2016: 6). Esta situación contribuyó al desconocimiento o a la escasa valoración

de las competencias, saberes y habilidades incorporados por quienes realizan estas actividades (Arango Gaviria, 2011).

Esta falta de reconocimiento es uno de los elementos que permite explicar la articulación entre empleo doméstico, informalidad y precariedad laboral. De acuerdo a un informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) del año 2014: “Los niveles de informalidad laboral en el sector de casas particulares más que duplican el registro promedio para la economía argentina. La elevada informalidad laboral sectorial se conjuga, además, con diferentes modalidades de precariedad laboral. Las trabajadoras domésticas –más del noventa por ciento del total son mujeres– representan el veintidós por ciento de todos los asalariados no registrados del país” (OIT, 2014: 5).

La falta de regulación del sector, que incidió directamente en su reconocimiento y que potenció los niveles de impunidad en relación con las formas de explotación, explican también los casos de violencia laboral de los que dan cuenta los relatos de las empleadas domésticas migrantes (y no solo los de ellas)¹⁵. Estas violencias, que de acuerdo a lo reconstruido en los testimonios se expresan en cuestiones como la comida, la desconfianza, el silencio, el incumplimiento de los derechos laborales (desde las horas diarias de trabajo hasta cualquier otro derecho laboral), se refuerzan en las situaciones en donde la trabajadora se encuentra en condición de irregularidad migratoria. En muchos casos, la inserción en el empleo doméstico ha podido coexistir más fácilmente con la irregularidad migratoria, en especial debido a la dificultad política e ideológica de pensar al hogar como un lugar público/productivo y, por ende, como un espacio a ser regulado.

Entre las migrantes entrevistadas, muchas estuvieron varios años trabajando como empleadas domésticas en esa condición (tanto “cama adentro” como “con retiro”). La irregularidad ha sido un aspecto relevante

¹⁵ La noción de violencia ha recibido una importante atención académica en el campo de las ciencias sociales. En nuestro caso, por violencia –y en particular en el ámbito del empleo doméstico remunerado– nos referimos a las expresiones de las relaciones laborales mediadas por el género, la clase social, la adscripción étnico-racial (Acevedo, 2012) que derivan en formas concretas de dominación y explotación. Las violencias laborales se nutren de formas de violencia simbólica, recuperando la categoría de Bourdieu (1999), que arrancan sumisiones que en ocasiones ni siquiera son percibidas como tales de tal modo que muchas veces los/as dominados/as reproducen y aceptan como legítimas su propia dominación.

en sus trayectorias –independientemente del cambio de la política migratoria en el año 2004, que modificó las posibilidades de acceso a la documentación– que no necesariamente impactó en el desarrollo de la actividad: la posibilidad de ser empleada doméstica funciona de manera independiente a la situación migratoria¹⁶. El caso de Raquel, peruana de 27 años, da cuenta de ello: llega a Córdoba en el año 2010 con una amiga, directamente desde Lima, escapando de una situación de violencia familiar. Raquel no terminó el colegio secundario y en Perú no tenía un trabajo fijo, aunque se desempeñaba en el comercio informal. Arriba a Córdoba e inmediatamente comienza a trabajar como empleada doméstica “cama adentro” en una zona residencial de la ciudad, por un salario muy bajo: “Como no tengo documentos, me pagaban poco y en negro”. A comienzos del año 2012 queda embarazada y es despedida de su trabajo “sin poder hacer nada”¹⁷. Luego del despido, comienza a trabajar en casas por horas, siempre de manera informal e indocumentada, hasta que nace su hijo. Como el padre del niño no aporta a su manutención, Raquel se vale de la solidaridad de sus “compatriotas” (desde el momento en que queda embarazada vive en diferentes casas de familias peruanas). Una vez que se recupera del parto comienza a buscar un nuevo trabajo. En un primer momento lo encuentra en un lugar de comidas, en el mismo asentamiento donde residía. Sin embargo, la relación entre el tiempo de trabajo (casi 12 horas por día) y el estipendio recibido (\$150 semanales) la impulsa a buscar otra ocupación. Durante ese tiempo, son las mismas mujeres que residen en el asentamiento quienes cuidan a su hijo mientras ella trabaja en el lugar de comidas.

Entre los peruanos que habitan en Córdoba hay pocas opciones de inserción laboral. Esas opciones –entre las cuales se destacan el empleo doméstico, la costura y la construcción– expresan los sentidos de la segmentación y jerarquización del mundo del trabajo, dando cuenta

¹⁶ La Ley de Migraciones N°25.871, en vigencia desde enero de 2004, modifica varios aspectos en relación con la normativa vigente hasta ese momento desde la última dictadura militar (1976-1983). Entre ellos, la posibilidad de acceder a la documentación (a través de la residencia precaria, transitoria y permanente) no se encuentra necesariamente atada a la cuestión de la formalidad/informalidad laboral como sucedía hasta ese momento.

¹⁷ Raquel no mantenía, al momento de quedar embarazada, una relación estable con el padre del niño, también peruano. Asimismo, esta persona no la acompañó en ningún momento del embarazo.

de que las posibilidades de que una persona obtenga empleo dependen no sólo de su posición de clase, sino también de su género, nacionalidad, etnicidad, estatus legal, edad, ubicación y otros criterios no económicos (Browne y Misra, 2003; Castles, 2013). La concentración de mujeres migrantes en trabajos definidos a partir de esos clivajes, como la trayectoria de Raquel, muestra y refuerza los estereotipos que sobre ellas recaen, a la vez que profundiza la reproducción de formas de exclusión social. Es así que Raquel consigue un trabajo en un taller textil, en donde además alquila una pieza en el “centro” de la ciudad – compartida con otros migrantes peruanos –, para ella y su hijo, siempre de manera informal e indocumentada. En relación con su propia experiencia laboral en Córdoba, enfatiza que:

Lo que yo vine a hacer y quiero hacer es trabajar en casas de familia. El trabajo en costura es más peligroso porque vienen seguido los de la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) a controlar y, como estoy indocumentada, vivo asustada.

De algún modo, este testimonio expresa los “beneficios” del empleo doméstico para las migrantes que se hallan en condición de irregularidad migratoria y, a la vez, cómo esa condición no resulta necesariamente un impedimento para el acceso a ciertos nichos laborales, en general aquellos menos regulados. Como señala Borgeaud-Garciandía (2012: 336), el espacio donde se trabaja se construye como un espacio protegido de las intervenciones externas, de la esfera pública y de la mirada del Estado. Esta representación, que puede actuar como una barrera contra la formalidad y la profesionalización del sector (Borgeaud-Garciandía 2012: 336), funciona a la vez como un lugar de “resguardo” frente a los posibles controles en relación con la irregularidad migratoria y laboral.

Dependiendo de los proyectos migratorios, el empleo doméstico se lleva a cabo bajo la modalidad “cama adentro”, fundamentalmente si las mujeres son jóvenes solteras o pioneras de la migración, que buscan ahorrar la máxima cantidad de dinero posible para enviar a la familia que permanece en el país de origen o para acelerar la reunificación

familiar¹⁸. En cambio, se da la modalidad “con retiro” (fijo o por horas) sobre todo cuando migra la familia en su conjunto, se produce la reunificación del resto de la familia (esposo e hijos) o se modifica el estado civil y la composición familiar (casamientos, maternidades). Entre quienes se dedican a cuidar ancianos, algo que se reitera en los relatos de las migrantes es el hecho de que son especialmente requeridas para los horarios nocturnos. Pese a que son los horarios menos deseados por ellas, en tanto complica la vida familiar, pues exige formas alternativas de organización –en especial cuando tienen hijos en primera infancia y edad escolar–, la nocturnidad aparece como un factor clave a la hora de obtener el trabajo. Esas formas alternativas de organización que posibilitan la articulación de las obligaciones laborales con las necesidades familiares, descansan generalmente en formas de cuidado comunitario, especialmente en otras migrantes que viven en el barrio, como vimos en el caso de Raquel.

Las estrategias que las mujeres despliegan en pos de conciliar las esferas familiares y laborales, así como de disponer la propia distribución del trabajo de cuidados al interior de las familias, ponen de manifiesto la existencia de relaciones de poder (Tronto, 2002) fundadas en la reproducción de un sistema de género, en torno a la división sexual del trabajo que sentó las bases para la jerarquización de determinadas actividades (Hirata y Kergoat, 2007: 596). Esa jerarquización reconoce, asimismo, las dinámicas de invisibilización y silenciamiento que han pesado sobre el empleo doméstico y sobre quienes lo han realizado, a partir de la constitución político-ideológica de la “familia”, el “hogar” y las relaciones que allí se desenvuelven como parte del universo “privado”, habilitando así su exclusión de la esfera pública.

¹⁸ El hecho de que decidan enviar dinero o acelerar la reunificación familiar dependerá de cuestiones tanto objetivas como subjetivas. Las primeras dependen especialmente de la posibilidad de estas mujeres para moverse del trabajo doméstico “cama adentro” hacia otro trabajo o hacia otra forma de “hacer” el trabajo doméstico, para así poder conciliar mejor las necesidades de subsistencia con la “vida en familia”. Entre las segundas, en los testimonios emerge de manera recurrente la dificultad de muchas mujeres de permanecer separadas de sus hijos por mucho tiempo, en especial si éstos son pequeños. La complejidad afectiva de soportar esa “distancia”, en muchos casos, actuó como factor que aceleró los procesos de reunificación familiar.

Las vicisitudes jurídicas del empleo doméstico en la Argentina: los sentidos políticos de las luchas por derechos laborales

En la Argentina, la confinación del trabajo doméstico al ámbito de lo privado ha sido legitimada en términos jurídicos a partir de la omisión de esta ocupación en la normativa laboral común reunida en la Ley de Contrato de Trabajo (Ley N° 20.744/1976). La excepcionalidad de su regulación, señala Lerussi (2011), ubicó al empleo doméstico en un lugar de marginalidad e inferioridad jurídica, económica y política, vinculado con el hecho de que la vida (política) laboral de este empleo se establece en la relación entre empleador y empleada y en la asociación al “hogar” y la “familia”. Fue recién en abril de 2013 que se sancionó una ley que regula el trabajo doméstico, denominada *Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares* (Ley N° 26.844, 2013). Aunque mantiene la regulación especial de la actividad del empleo doméstico por fuera de la Ley de Contrato de Trabajo, la normativa incorpora importantes reformas: jornada laboral de 8 horas, salario mínimo, licencia anual ordinaria calculada a partir de los años de servicio, licencia especial para las mujeres embarazadas, entre otras¹⁹.

En los últimos años, y ante las reiteradas situaciones de explotación y vulneración de derechos laborales, un conjunto de trabajadoras domésticas ha motorizado formas de politización y de agenciamiento político, en gran parte canalizadas a través del SINPECAF y con vistas al cumplimiento de esa ley. En el caso concreto de las empleadas domésticas migrantes, la mayoría de quienes han activado formas de politización en el trabajo lleva varios años viviendo y trabajando en Córdoba y posee ciertas trayectorias personales, educativas y migratorias. Tal es el caso de Carmen y Daniela, ambas trabajadoras domésticas peruanas que llegaron a esta ciudad en los ochenta y noventa respectivamente. Las biografías de Carmen (de 49 años de edad) y Daniela (44) expresan determinadas experiencias y saberes adquiridos que influyeron en su

¹⁹ En septiembre del año 2015, por su parte, se logró cerrar el primer acuerdo paritario de la historia del sector en el Ministerio de Trabajo de la Nación.

recorrido como trabajadoras domésticas en Córdoba²⁰: Carmen llegó a Córdoba para estudiar medicina, aunque no pudo finalizar los estudios, mientras que Daniela había estudiado trabajo social en Perú.

En la reconstrucción de esos procesos, es posible advertir que estos se relacionan en sus comienzos con la necesidad de romper con situaciones de explotación laboral a partir de configurarse como portadoras de derechos desde su doble condición de empleadas domésticas y de migrantes. En ese camino, se disputa la noción históricamente arraigada que coloca al sujeto migrante en un lugar ajeno a la política y lo político. Pero lo significativo en este caso es que esa disputa proviene de un sector laboral invisibilizado y desprestigiado, como ha sido el empleo doméstico, impugnando a través de las luchas no sólo la idea de provisionalidad (Sayad, 2008) asociada a su presencia en el lugar de destino, sino además la visión que concibe a esta actividad como “no trabajo” y a quienes la realizan como sujetos despolitizados.

Ahora bien, estos recorridos no resultan sencillos para estas mujeres, en parte por la desinformación y la inestabilidad que caracteriza al empleo doméstico. Como explicaba una migrante “nuestro mayor problema es el miedo que tenemos a perder el trabajo, por eso muchas veces no nos quejamos y aguantamos” (Mercedes, migrante peruana, 34 años, 20 de junio de 2014). Según se desprende de los testimonios de las empleadas domésticas que participan en el SINPECAF, al momento de la sanción de la nueva ley una de las primeras respuestas por parte de los empleadores fue el despido de las trabajadoras y de enojo frente a la norma y la ampliación de derechos. De algún modo, son derechos que incomodan a los empleadores (licencias por maternidad, vacaciones anuales pagas, lactancia, jornada de trabajo, etc.). Esa incomodidad se basa, fundamentalmente, en que el trabajo doméstico remunerado se nutrió más de relaciones interpersonales –una especie de pacto– entre empleador/empleada que de una relación laboral regulada y basada en reglas claras entre los distintos actores que la conforman. Frente a ese temor, son justamente las migrantes con más tiempo en la actividad

²⁰ Hemos reconstruido en profundidad la experiencia de sindicalización de Daniela en Magliano, Perissinotti y Zenklusen, 2016.

quienes no sólo encaran formas de agenciamiento político, sino que además estimulan a sus “compatriotas” para que se organicen en pos de hacer respetar sus derechos:

Carmen: No me callo. Yo aprendí en el camino que tengo que abrir mi boca. Y tengo que abrir mi boca también para reclamar por aquellas personas que no hablan. Porque [muchas] no reclaman nada, muchas se callan, agachan la cabeza y se callan. Y yo les digo: ¡Reclama! (...) El sindicato dice así, vayan al sindicato, busquen en sus tarifas (...) ¡Es que hay que abrir la boca! Si no, todos los días vamos como corderitos.

Daniela: Yo escucho cada caso, ¡me da impotencia! Pasamos por tanto, porque realmente tenemos derechos, pero sobrepasan todo, no les importa nada. Te explotan. Te explotan: porque esa es la palabra. Siempre quieren exigirte más y es lo que piden. El inmigrante más porque tiene más miedo, es más tranquilo, más callado.

Según sus propios relatos, la condición de no nacional es configurada como un “plus” que actúa sobre la subjetividad de las propias trabajadoras y también de los empleadores. Así pues, el hecho de ser migrantes las ubicaría en un lugar de mayor “pasividad” en comparación con las trabajadoras “nativas”, especialmente en lo que se refiere al reclamo de derechos (Magliano, Perissinotti y Zenklusen, 2016). Es bajo esta premisa que la cuestión migratoria organiza muchas de las actividades que se emprenden desde el sindicato, pues las mismas integrantes consideran que si bien hay problemáticas que nuclea al conjunto de las empleadas domésticas, hay otras que se articulan con la intersección entre la condición migratoria y las particularidades del sector laboral. En este sentido, si bien la politización de estas mujeres se gesta a partir de lo que “hacen”, esto es, el empleo doméstico, también se halla determinada por lo que “son”, es decir mujeres migrantes²¹. Ciertamente, si bien

²¹ Agradecemos esta sugerencia a los valiosos comentarios de Natacha Borgeaud-Garciandía.

es el trabajo –doméstico– lo que valida y da sentido al agenciamiento político, ese proceso termina excediendo el ámbito estrictamente laboral para incluir también las reivindicaciones vinculadas al hecho migratorio. Así pues, el SINPECAF, en tanto espacio institucional nacional, funciona como canalizador de las demandas que plantean las mujeres que se acercan en busca de respuestas frente a problemáticas laborales, primero, para luego avanzar sobre cuestiones relacionadas con la condición migratoria.

Las migraciones y el sindicalismo, tal como expresa De la Haba Morales (2008: 165), son fenómenos que resuenan entre sí y se superponen de forma manifiesta y necesaria a lo largo del recorrido histórico del capitalismo; aun cuando las especificidades del empleo doméstico en relación con la tradicional invisibilidad de las actividades que nuclea, han impactado en el modo en que ha sido pensado este trabajo en el marco del sindicalismo y las luchas sindicales. Esta situación no implica ignorar que en el ámbito del empleo doméstico no puedan existir tensiones entre “nacionales” y “extranjeros” como en otras esferas del mercado laboral, sino que supone dar cuenta –como nuestro trabajo de campo indica– que además de las distinciones étnico-raciales y nacionales presentes en este ámbito, existe una disputa común frente al resto del campo laboral vinculada a la necesidad de reconocer como trabajo el empleo doméstico y como trabajadoras a quienes lo llevan a cabo, independientemente de aquellas distinciones.

Es decir que, si bien la condición migratoria le otorga ciertas singularidades a las demandas que enarbolan las empleadas domésticas migrantes, es el trabajo el disparador de las luchas. Es en este marco que un grupo de mujeres migrantes participa activamente en diversas tareas del sindicato como parte de un colectivo configurado a partir de su actividad laboral, pero que no ignora las particularidades que la condición migratoria le otorga a esa actividad. Ese grupo busca comprometer al Consulado de Perú y a la Dirección Nacional de Migraciones (delegación Córdoba) en los reclamos frente a los abusos que sufren muchas migrantes; atiende y acompaña a otras mujeres migrantes que se acercan al SINPECAF en los recorridos para ejercer sus derechos; se moviliza hacia distintos puntos de la ciudad donde los migrantes suelen

reunirse, en especial los fines de semana, para repartir volantes y difundir los aspectos más salientes tanto de la ley que regula el trabajo doméstico como de la ley de migraciones y participa en radios abiertas con el propósito de llegar a la mayor cantidad de “compañeras” posible.

Bajo este panorama, la difusión de información (en relación tanto con la situación migratoria, en especial la cuestión de la documentación, como con los derechos y obligaciones laborales) emerge como una consigna clave de las luchas de las empleadas domésticas migrantes por ser reconocidas como portadoras de derechos. Esa consigna forma parte de una estrategia que se orienta fundamentalmente a politizar el lugar de trabajo, que no es otro que el ámbito “privado” del hogar.

Lo “doméstico” es político: sobre la politicidad de las trabajadoras domésticas migrantes

Hay algo que atraviesa los testimonios de las mujeres y es la necesidad de validación de aquello que hacen, no sólo por el trabajo en sí mismo, sino también por las implicancias de ese trabajo en los recorridos del proceso migratorio en su conjunto. La posibilidad concreta de inserción en el empleo doméstico, según sus propias palabras, actuó como un factor central en la organización, orientación y consolidación del proyecto migratorio y familiar. En este marco, el empleo doméstico para estas mujeres es un trabajo que además funcionó como condición de posibilidad de ese proyecto migratorio y familiar.

Es desde esta premisa que el involucramiento político adquiere sentido. Como punto de partida, se manifiesta la necesidad de romper con formas históricas de relaciones laborales asentadas en la voluntad y en la confianza construidas con los empleadores para colocarlas en un marco de derechos (y deberes). La construcción política e ideológica del trabajo doméstico como “no trabajo”, como se planteó en los apartados anteriores, hizo que las actividades de este sector quedasen libradas a la informalidad y reguladas, en su mayoría, por los propios empleadores. La “personalización de las relaciones de dominación laboral” (Borgeaud-Garciandía y Lautier, 2014) sumergió a las trabajadoras en

un contexto de amplias desigualdades en el que su experiencia cotidiana se vio atravesada por múltiples “situaciones de avasallamiento, maltrato y discriminación” (Gorban, 2013: 71). El testimonio de Micaela, una migrante peruana de 40 años, condensa el sentido de esa disputa, poniendo el énfasis en la condición de trabajadoras y en la valoración de ese trabajo:

No queremos que nos regalen la ropa que les sobra ni los muebles que ya no van a usar. No queremos su compasión, queremos que nos respeten como trabajadoras y que se cumplan nuestros derechos. Nosotras vamos a sus casas a trabajar.

La centralidad de la relación interpersonal hace que las posibilidades de inserción laboral descansen básicamente en la existencia de redes sociales antes que en las capacidades, competencias y habilidades de las trabajadoras. Esa redes pueden orientar y organizar la migración, cuando la mujer se moviliza con un trabajo ya establecido a partir de la existencia de redes de contacto con personas que migraron previamente (muchas veces son familiares) y que ya están trabajando en el lugar de destino; mientras que también esas redes surgen y se refuerzan con posterioridad a su arribo, a partir de la circulación de información sobre la historia personal y la vida laboral de la trabajadora. En cualquier caso, es común que, a partir de esas redes, la misma persona trabaje para diferentes integrantes de un mismo grupo familiar o de amigos. De este modo, la informalidad de las relaciones laborales vuelve a la confianza interpersonal materializada en las recomendaciones, un bien extremadamente valorado. Asimismo, diversas instituciones y organizaciones se convierten en intermediarios entre las migrantes y sus empleadores al momento de la inserción laboral. Existe una gran cantidad de personas nucleadas en organizaciones sociales –entre otras, voluntarios de organizaciones no gubernamentales (ONG) y sacerdotes de parroquias que trabajan en sectores populares– que, al mantener distintos tipos de vínculos con migrantes, actúan como redes que facilitan el acceso a este tipo de nicho laboral (Magliano, Perissinotti y Zenklusen, 2013: 85).

Las redes de contacto también funcionan, en muchos contextos, como una forma de resistir a la desprotección que las características del empleo doméstico imprime a las experiencias laborales, como la soledad y el aislamiento, en especial cuando se desarrolla bajo la modalidad “cama adentro”. A través de esas redes se promueve la circulación de información y el intercambio de experiencias laborales que, a la postre, pueden redundar en acciones concretas frente a situaciones de explotación y violencia laboral. En la mayoría de los casos, esto sucede cuando esas situaciones se vuelven intolerables.

Si bien es importante subrayar que la posibilidad de la formalidad laboral y de lograr mejores condiciones de trabajo no es una cuestión de voluntad de las trabajadoras migrantes, ciertos saberes adquiridos (formales e informales, tanto en origen como en destino) resultan centrales a la hora de poder cuestionar algunas de las dinámicas que caracterizan a la ocupación. Sin embargo, pasan varios años –y varias situaciones de explotación– hasta que algunas trabajadoras migrantes decidan comenzar una disputa laboral y política por las condiciones de trabajo. De acuerdo a los testimonios recogidos, los malestares iniciales son compartidos, en un primer momento, con otras trabajadoras también migrantes. Pero se trata de un proceso lento que se halla condicionado, como indicaban Carmen, Daniela y Mercedes en sus relatos, por el miedo que actúa como freno a cualquier reivindicación de derechos vulnerados. Ante la imposibilidad de encontrar soluciones frente a las reiteradas formas de violencia laboral, sobre todo cuando se produce algún hecho que supone un cambio radical, como un despido, el acercamiento al sindicato, en especial cuando la institución se “mueve” hacia los barrios y los puntos de reunión de los migrantes en la ciudad, emerge como un segundo momento en este proceso de agenciamiento político. Una vez que se cuenta con mayor información respecto de los derechos y cómo reclamarlos, el vínculo y diálogo con el sindicato se vuelve más fluido, lo que lo convierte en un lugar de referencia obligada para las trabajadoras y en un espacio de aprendizaje, según nos indicaron las propias mujeres. Más adelante, en un tercer momento, son esas mismas trabajadoras quienes comienzan a participar activamente en las tareas que promueve el SINPECAF en relación con la difusión

de información y la creación de puentes entre otras trabajadoras migrantes y la institución para que conozcan y sepan qué hacer frente a determinadas situaciones.

La reconstrucción de estos momentos permite dar cuenta de que los procesos de agenciamiento político no son automáticos, sino que involucran diferentes etapas personales que repercuten en sus formas y modalidades. Es decir, son parte de un cambio en la propia subjetividad como empleada doméstica, desde una historia de vida configurada por temporalidades y espacialidades diversas que habilita la posibilidad, a partir de acciones concretas, de impugnar y cuestionar lógicas de explotación laboral.

La permanencia en el tiempo como empleadas domésticas –en el contexto de la consolidación del proyecto migratorio– funciona como un factor más que allana el camino de las luchas por las condiciones de trabajo. Si bien muchas de estas mujeres pensaron el trabajo doméstico como una estrategia temporaria asociada a un momento del ciclo de vida, en general vinculado a una etapa del proyecto migratorio, la movilidad hacia otros sectores no resultó fácil, lo que llevó a circulaciones entre diferentes formas de desempeñar el trabajo doméstico (desde tareas de manutención de una vivienda hasta cuidadora de niños y ancianos, o pasar de trabajar “cama adentro” a “con retiro”). La imposibilidad de la movilidad hacia otros sectores laborales termina actuando, entonces, como un aspecto clave en las posibilidades de agenciamiento político desde una trayectoria laboral concreta. Asimismo, las dificultades en las movilidades hacia otros espacios del mercado laboral expresan las características más salientes de este trabajo: tradicionalmente invisibilizado, al realizarse mayoritariamente en el ámbito “privado”; precarizado y desprestigiado, en tanto se corresponde con un nicho laboral informal e inestable; y desprofesionalizado, ya que se sustenta en la visión de que para este trabajo solo es necesario “ser mujer”, naturalizando una serie de aptitudes a partir de la condición de género.

En relación con la desprofesionalización, las empleadas domésticas que participan en el SINPECAF han planteado la necesidad de romper con las visiones naturalizadas respecto de los roles de género y “profesionalizar” esta ocupación como un modo de lograr su reconocimiento

y legitimación. En tal sentido, desde hace un tiempo se organizan cursos de formación que involucran diferentes dimensiones de esta tarea (cursos de limpieza, planchado, cocina, jardinería, cuidado de niños y adultos, etc.)²². También se ofrecen, siempre de manera gratuita y con certificación oficial, cursos de computación y de finalización de la educación primaria y secundaria. En palabras de una de las trabajadoras que lleva adelante estos cursos: “Cuestionamos la idea de que por el solo hecho de ser mujeres debemos saber hacer todas las cosas que supone el trabajo en una casa” (Carina, argentina, 42 años, 22 de junio de 2014).

Las resistencias frente a la desprofesionalización se nutren también de la necesidad de disputar lo difuso del trabajo de las empleadas domésticas: la gran mayoría suelen ser contratadas para realizar múltiples tareas, diferentes entre sí, aunque como parte de la misma remuneración: limpiar, cocinar, lavar, planchar, cuidar niños/as o ancianos/as. Esto forma parte de sus quejas y también de sus luchas y resistencias. El empleo doméstico es amplio, diverso y requiere de distintas habilidades que pugnan por ser reconocidas. Entonces, las campañas de difusión se han transformado en una obsesión: la información como un instrumento de lucha es una de sus premisas fundamentales. Esa información está dirigida tanto a las empleadas como a los empleadores y a la sociedad en general. Se pretende instalar en el ámbito público qué es lo que implica, en términos de derechos y deberes, ser empleada doméstica.

Asimismo, la noción de profesionalización busca cuestionar ciertas construcciones de género, históricamente arraigadas, que sitúan a la mujer –y no a cualquier mujer, sino a aquellas que enfrentan procesos de racialización y etnización– como la candidata ideal para desempeñar las tareas remuneradas vinculadas a la esfera doméstica. El desafío pasa, retomando los sentidos de las palabras de las trabajadoras, por situar en el centro de la discusión la idea de que el empleo doméstico es un trabajo y el ámbito del hogar es un espacio político. Para ello, pensar

²² A modo de ejemplo, entre los cursos y talleres que el SINPECAF ha organizado en el transcurso del año 2015 podemos mencionar: cursos intensivos de cuidado y atención de personas; charla-taller sobre nutrición infantil; curso gratuito de servicios generales para casas de familia. Por su parte, la Universidad Nacional de Córdoba, a través de su escuela de oficios, implementa desde el año 2014 cursos de capacitación de cuidadores domiciliarios.

el empleo doméstico en términos colectivos, sin negar la singularidad de su dimensión relacional-afectiva, se torna central. El hecho de posicionarse críticamente frente a la tradicional relación de dominación entre empleador y empleada, y frente a los mecanismos omnipresentes de explotación que han caracterizado a esta ocupación, puede operar como una herramienta que permita visibilizar la politicidad existente en los espacios llamados privados/domésticos (Lerussi, 2011) y poner en cuestión –con miras a poder transformar– algunos de los aspectos que estructuran esta actividad, como la inestabilidad, la discriminación, la informalidad y la invisibilidad.

A modo de cierre

Este estudio pretendió dar cuenta de algunas de las especificidades de la articulación entre empleo doméstico y migraciones de la región sudamericana en Córdoba, a partir de reconstruir experiencias laborales de mujeres peruanas y las luchas y resistencias que emergen en relación con esas experiencias. El argumento principal que atravesó este trabajo es que, aun en contextos de explotación y profundas desigualdades, es posible observar procesos de agenciamiento político que si bien no necesariamente llegan a trastocar y modificar esos contextos, los cuestionan, impugnan y hacen visibles.

En la reconstrucción de trayectorias laborales en el empleo doméstico y de las luchas y resistencias que surgen de esas trayectorias, palabras como “maltrato”, “miedo” y “temor” (de las empleadas a pelear por sus derechos y de los empleadores a que esos derechos sean demandados), “incomodidad”, “silencio”, “confianza”, “soledad”, “aislamiento”, “desprotección” y “trabajadoras y derechos” recorren y estructuran los relatos de las mujeres, esbozando las múltiples dimensiones que reconoce el desarrollo de esta ocupación. Del mismo modo, la reconstrucción de esas trayectorias resulta un insumo invaluable para reflexionar críticamente sobre el universo –complejo y heterogéneo– del empleo doméstico. En primer lugar, permite conocer e identificar las implicancias de las desigualdades de género, clase, etnicidad y raza presentes

entre las propias mujeres, y que se materializa en la relación empleador/empleada. En segundo lugar, brinda elementos para iluminar los mecanismos de segmentación del mercado de trabajo y de jerarquización laboral presentes en determinados nichos laborales a partir de procesos de generización, racialización y etnización. En tercer lugar, y advirtiendo la relevancia de visibilizar académica y políticamente esas luchas, posibilita disputar construcciones de género históricamente arraigadas acerca de la “naturaleza” de ciertos roles y ocupaciones femeninas (y masculinas). El empleo doméstico para muchas de las mujeres migrantes es configurado como parte de algo aprendido a partir de una estrategia que el propio proyecto migratorio impone en el marco de las necesidades de subsistencias, tanto individuales como familiares.

En definitiva, rescatar las luchas y resistencias de las empleadas domésticas migrantes, aun cuando sean motorizadas por un porcentaje minoritario de trabajadoras del sector, ofrece herramientas para captar las características más significativas que siguen marcando a fuego a esta ocupación y que ha condenado a quienes la realizan a una gran desprotección, desde la privación de derechos hasta su invisibilización, que lleva a una mayor explotación. Desprotección y precariedad que buscan visibilizarse, cuestionarse y transformarse a partir de las demandas de las propias mujeres para ser tratadas políticamente como trabajadoras y a su actividad como trabajo.

Referencias

Acevedo, D. (2012): “Violencia laboral, género y salud: Trabajadoras y trabajadores de la manufactura”, *Salud de los Trabajadores*, 20 (2), 167-177. Recuperado en 15 de octubre de 2016, en http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-01382012000200005&lng=es&tlng=es.

Arango Gaviria, L. G. (2011): “El trabajo de cuidado: ¿servidumbre, profesión o ingeniería emocional?” en L. G. Arango Gaviria y P. Molinier (eds.), *El trabajo y la ética del cuidado* (pp. 91-109). Medellín, Colombia: La Carreta Editores.

República Argentina, Ley 26.844 (2013): *Régimen Especial de Contrato de Trabajo para Personal de Casas Particulares*. Buenos Aires, República Argentina: Boletín Oficial.

Borgeaud-Garciandía, N. (2015): "Trajectoires de vie et rapports de domination. Des travailleuses migrantes à Buenos Aires", *Cahiers du Genre*, 58 (1), 181-204.

Borgeaud-Garciandía, N. (2012): "La cuidadora domiciliaria de ancianos: de poca visibilidad de su desempeño laboral", *Trabajo y sociedad*, 19, 321-344.

Borgeaud-Garciandía, N. y Lautier, B. (2014): "La personalización de la relación de dominación laboral: las obreras de las maquilas y las empleadas domésticas en América Latina", *Revista Mexicana de Sociología*, 76, 89-113.

Bourdieu, P. (1999): *La miseria del mundo*. Madrid: Akal.

Browne I. y Misra, J. (2003): "The Intersection of Gender and Race in the Labor Market", *Annual Review of Sociology*, 29, 487-513.

Canevaro, S. (2013): "Migración y permanencia de la comunidad peruana. Trayectorias de mujeres peruanas en el servicio doméstico de Buenos Aires (1990-2008)", en Benencia R., Pedreño Cánovas A. y Quaranta, G. (coords.), *Mercados de trabajo, instituciones y trayectorias en distintos escenarios migratorios* (pp. 301-336). Buenos Aires: CICCUS.

Catarino, C. y Oso, L. (2000): "La inmigración femenina en Madrid y Lisboa: hacia una etnización del servicio doméstico y de las empresas de limpieza", *Papers*, 60, 183-207.

Castles, S. (2013): "Migración, trabajo y derechos precarios: perspectiva histórica y actual", *Migración y Desarrollo*, 11 (20), 8-42.

Crenshaw, K. (1991): "Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color", *Stanford Law Review*, 43 (6), 1241-1297.

De Genova, N., Mezzadra, S. y Pickles, J. (2015): "New Keywords: Migration and Borders", *Cultural Studies*, 29 (1), 57-87.

De la Haba Morales, J. (2008): "Inmigración/sindicalismo como problema. Reflexiones metodológicas y epistemológicas" en E. Santamaría (ed.), *Retos epistemológicos de las migraciones transnacionales* (pp. 165-198). Barcelona: Anthropos.

Dirección General de Estadísticas y Censos (2015): *Documentos Estadísticos*, 2015. Córdoba, Argentina: Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Duffy, M. (2007): "Doing the Dirty Work: Gender, Race and Reproductive Labor in Historical Perspective", *Gender and Society*, 21, 313-336.

Dutra, D. (2013): *Migração internacional e trabalho doméstico. Mulheres peruanas em Brasília*. Brasília: CSEM, Sorocaba.

Escrivá, Á. (2000): "¿Empleadas de por vida? Peruanas en el servicio doméstico de Barcelona", *Papers*, 60, 327-342.

Falcón, M. del C. y Bologna, E. (2013): "Migrantes antiguos y recientes: una perspectiva comparada de la migración peruana a Córdoba, Argentina", *Migraciones Internacionales*, 7 (1), 235-266.

Gibson-Graham, J. K. (1996): *The End of Capitalism (As We Know It). A Feminist Critique of Political Economy*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

Goldsmith, M. (2007): "Disputando fronteras: la movilización de las trabajadoras del hogar en América Latina", *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, 14, Recuperado el 13 de abril de 2010, en <http://alhim.revues.org/index2202.html>

Gorban, D. (2013): "El trabajo doméstico se sienta a la mesa: la comida en la configuración de las relaciones entre empleadores y empleadas en la ciudad de Buenos Aires", *Revista de Estudios Sociales*, 45, 67-79.

Groisman, F. y Sconfienza, M. E. (2013): "El servicio doméstico en Argentina. Particularidades y desafíos de un sector relegado (2004-2012)", *Carta Económica Regional*, 25, 151-172.

Gutiérrez-Rodríguez, E. (2013): "Trabajo doméstico-trabajo afectivo: sobre heteronormatividad y la colonialidad del trabajo en el contexto de las políticas migratorias de la UE", *Revista Estudios Sociales*, 45, 123-134.

Hill Collins, P. (1993): "Toward a New Vision: Race, Class and Gender as Categories of Analysis and Connection", *Race, Sex and Class*, 1, 35-45.

Hirata, H. y Kergoat, D. (2007): "Novas Configurações da divisão sexual do trabalho", *Cadernos de Pesquisa*, 37 (132), 595-609.

Hondagneu-Sotelo, P. (2007): "La incorporación del género a la migración: 'no solo para feministas ni solo para las familias'", en M. Ariza, y A. Portes (comps.), *El país transnacional: migración mexicana y cambio social a través de la frontera* (pp. 423-451). DF México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Hondagneu-Sotelo, P., Estrada, E. y Ramírez, H. (2011): "Más allá de la domesticidad. Un análisis de género de los trabajos de los inmigrantes en el sector informal", *Papers*, 96, 805-824.

INDEC (2010): *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010*. Buenos Aires: INDEC.

Jelin, E. (1976): "Migración a las ciudades y participación en la fuerza de trabajo de las mujeres latinoamericanas: el caso del servicio doméstico", *Estudios Sociales. Cedes*, 4, 1-18.

Kerner, I. (2009): "Más allá de la unidimensionalidad: conceptualizando la relación entre el racismo y el sexismo", *Signos filosóficos*, 11 (21), 187-205.

Lerussi, R. (2011): "Provocaciones feministas: nuevos aspectos de la naturaleza jurídica del empleo doméstico en la Argentina", *Astrolabio. Nueva época*, 6, 186-210.

Magliano, M. J. (2015): "Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos", *Revista Estudios Feministas*, 23 (3), 691-712.

Magliano, M. J., Perissinotti, V. y Zenklusen, D. (2013): "Mujeres bolivianas y peruanas en la migración hacia Argentina: especificidades de las trayectorias laborales en el servicio doméstico remunerado en Córdoba", *Anuario Americanista Europeo*, 11, 71-91.

Magliano, M. J., Perissinotti, V. y Zenklusen, D. (2016): "Biografía de una resistencia. Estudio de caso de la experiencia de politización de una trabajadora do-

méstica migrante en Argentina”, en M. J. Magliano, V. Perissinotti y D. Zenklusen (comps.), *Los nudos ciegos de la desigualdad. Diálogos entre migraciones y cuidado* (pp. 143-173). Córdoba, Argentina: CONICET.

Maguid, A. (2011): “Migrantes sudamericanos y mercado de trabajo” en *La inmigración laboral de sudamericanos en Argentina* (pp. 109-130). Buenos Aires: OIT/Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Marshall, A. (1979): “Immigrant Workers in the Buenos Aires Labor Market”, *International Migration Review*, 13, 488-501.

Mezzadra, S. (2012): “Capitalismo, migraciones y luchas sociales. La mirada de la autonomía”, *Nueva Sociedad*, 237, 159-177.

Molinier, P. y Legarreta, M. (2016): “Subjetividad y materialidad del cuidado: ética, trabajo y proyecto político”, *Papeles del CEIC*, 2016/1, Recuperado el 14 de abril de 2016, en <http://dx.doi.org/10.1387/pceic.16084>

Murillo, S. (2006): *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio*. Madrid: Siglo XXI.

Organización Internacional del Trabajo (2014): *La formalización laboral en Argentina: avances recientes y el camino por recorrer*, Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Recuperado el 10 de marzo de 2015, en http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_245614.pdf

Parreñas, R. (2001): *Servants of globalization. Women, migration and domestic work*. Stanford: Stanford University Press.

Pérez Orozco, A. (2014): *Subversión feminista de la economía*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Rosas, C. (2010): *Implicaciones mutuas entre el género y la migración. Mujeres y varones peruanos arribados a Buenos Aires entre 1990 y 2003*. Buenos Aires: Eudeba.

Sayad, A. (2008) [1984]: “Estado, nación e inmigración”, *Apuntes de investigación*, 13, 101-116.

Segato, R. (2007): *La nación y sus Otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempo de Políticas de la Identidad*. Buenos Aires: Prometeo.

Stolcke, V. (2000): “¿Es el sexo para el género como la raza para la etnicidad?”, *Cuadernos para el Debate*, 6, 5-32.

Torns, T. (2008): “El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico-metodológicas desde la perspectiva de género”, *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 15, 53-73.

Tronto, J. (2002): “The Value of Care. A Response to ‘Can Working Families Ever Win?’”, *Boston Review*, 27 (1), Recuperado el 30 de abril de 2016, en <http://bostonreview.net/forum/can-working-families-ever-win/joan-tronto-value-care>